

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 4.250/2014

Adoptado acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento de Carcabuey el 27 de mayo de 2014, sobre aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la expedición de la resolución administrativa que acuerda la declaración en situación de

asimilado a la de fuera de ordenación de construcciones, edificaciones e instalaciones en suelo no urbanizable y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, LRBRL y en el artículo 56 del R.D.L. 781/1986, TRRL, se somete el expediente a información pública, para que los interesados puedan examinarlo y en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 16 de junio del 2.014. El Alcalde, Fdo. Antonio Osuna Roperó.